

Junta de 8.^{ta} de Noviembre de 1822, sobre el Informe, a-
cerca de la solicitud del Sr. Don Juan Riva.

Sres D^{tes}
Sampelayo
Marcos
Montes

En Salam. Ca. dicha dia, congregados los Se-
ñores D^{tes} del margen, a consecuencia de la
comision q.^a se les confirió en Claustro pleno
de 24 de Dec^{ra} ultimo, se leyó el informe a-
cerca de la solicitud que a la Direccion Genl^e
de Estudios ha hecho el Sr. D^o Riva, sobre q.^e
se provea en él, y en propiedad la Catedra de
Teologia vacante, y en su defecto la de mate-
maticas puras de esta Univ^o; y oido el infor-
me acordaron conformarse con él, y q.^e pase
al Claustro. Con lo q.^e se concluyó esta Junta
q.^e firmaron don e otros Señores, leyó el Secre-
tario en fe de ello =

D^o Sampelayo

D^o Marcos

Sedeoma
Srio

AVSA



Handwritten text, possibly a header or address, located in the top right corner of the page.

Main body of handwritten text, appearing to be a letter or report, written in a cursive script.

Junta de S. de Navie 218227, sobre de
informe pedito por la Direccion Genl. de
Estradas, acerca de la coliciand el Sr. por Nava

Handwritten signature or name, possibly "P. Arendia", written in a large, decorative cursive script.



P

Para informar esta Universidad sobre la actividad del D.^o J.^o Puro de la Uita para la enseñanza de Zoología y de Matemáticas, le aforzamos recordar en que terminos se cepties generalmente de las Ciencias de Medicina en el informe dirigido a V. E. en 2 de febrero del presente año: "Como en Salamanca no ha de quedar Colegio Médico sin tener muchos profesores si no se le simplia aumentarán el numero de cesantes consiguientes de V. E. hasta aqui adquiridos. Y en esta Universidad q. sus luces y el celo con que han desempeñado la enseñanza ha proporcionado celebracion principal en las escuelas especiales de su facultad que era tambien la que cultivan con mas aficion y aprovechamiento: pero entre tanto la Universidad que no ignora cuan poco cultivados han sido hasta aqui entre nosotros algunos ramos de las ciencias naturales tratante que entre los estudios dignos de un nombre se hallaran mas facilmente sujetos con aquel grado de instruccion que basta q. a desempeñar sin perjuicio del publico tales enseñanzas. Ninguna a la verdad debia ser requerida por quien no hubiese adquirido mas que conocimientos elementales: sin embargo quando los elementos se estudiaron en esta optativa y familiarizara ya el profesor con el lenguaje de la ciencia siempre la ha debido tener a la vista por sus aplicaciones frecuentes a la profesion que ha sido su principal o unico estudio no hay duda que con una perfecta Aplicacion de sus luces tendria en ella no despreciables progresos."

1875



Con tal miramiento y delicadeza hablaba la Universidad sin en-
carrar ni reprimir el merito de sus profesores alegando las razones
en que creia fundarlo y si la Real Cédula prohibida que fundara sus peticiones
en hechos positivos como hoy es el V.º no contentándose con la
Analogía y como Reclamaciones de la Medicina con algunos otros ramos
de las ciencias naturales, se hubiera abstenido de hacer algunas pro-
puestas, no habiendo otros hechos positivos que citara ni de donde
colegir su instrucción y suficiencia, sino la comprobación que
andaban de alguno otro curso en la ciencia a cuya ense-
ñanza se les destinaba. Y como por otro la Univ. así en
cual informe como en otro portador significa que sería
muy conveniente suspender por ahora la prohibición de
cualquier Catedra en especial quando habian de ser poco
o nada concurrencias

De lo que a V.º B.º de V.º de
V.º de la Univ. Nacional de Salamanca
y Noviembre 22.º de 1822. Con esta fha. se re-
mitió este informe a la Dirección Gen.º de
Estudios, firmada de los Señores D.º Fr.º Pérez
Rector = Sampelayo, y Barco, y el Se-
cretario =

Almo Sr. D.º de la Dirección Gen.º de Estudios

AVSA



Leído en Junta de S.^{ta} y R.^{ta} de 1822

Aprobado en Placenta de 1822
por la Direccion Gen.^l de Armas,
acercan de la Militar de el Sig.^{to} Quin.^{to}

